

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-316/17

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La resolución CSU-778/17 mediante la cual el Consejo Superior Universitario autoriza es esta Unidad Académica a efectuar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “*Sistemas Embebidos*”;

y CONSIDERANDO :

Que resulta necesario cubrir el cargo de Profesor Ordinario por concurso nacional de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017

R E S U E L V E :

Art. 1º).- Llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que a continuación se indica:

Área IV: Sistemas

Asignatura **Sistemas Embebidos (Cód. 7919)**

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple

Art. 2º).- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1º)**:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Ricardo BUCKLE	Lic. Rodolfo BERTONE
Dr. Ricardo Marcelo NAIOUF	Mg. Marcelo Gabriel BENEDETTO
Mg. Carlos Fabián LUGANI	Mg. Héctor Luis VIVAS

Art. 3º).- Determinar que quienes se postulen deberán presentar –en el momento de la inscripción- un **plan de actividad docente** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.-

///CDCIC-316/17

Art. 4°).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente Resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción: Trigésimo día corrido posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad.

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación * San Andrés 800 - Complejo Palihue.

Art. 5°).- Regístrese, agréguese al Expte. 3087/17, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.-----